

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEGOB y a los 32 Gobiernos Locales a reforzar con el DIF, el SIPINNA y sus homólogos en las Entidades las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información, las redes sociales y los videojuegos**, suscrita por la Diputada Guillermina Alvarado Moreno del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que derivado de la emergencia de salud y la estrategia implementada por el Gobierno de México, las niñas, niños y adolescentes han tenido que modificar su modo de vida en general, incluyendo el ámbito educativo, ya que se han adaptado los planes y programas de estudio de nivel básico, medio superior y superior, con el objetivo de adaptar a las necesidades actuales la enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje en casa, el uso de plataformas informáticas a través de las tecnologías y redes sociales requiere que las autoridades generen políticas públicas para la orientación del uso efectivo de las tecnologías, salvaguardando los derechos y protección de los mismos.

El uso incorrecto de herramientas de acceso a la información puede implicar la vulneración de la intimidad, ciberacoso y riesgos para los datos e información personales.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Además de los riesgos antes mencionados, el uso por tiempo prolongado de estas tecnologías puede implicar sedentarismo, además de problemas de salud física y mental a mediano y largo plazo. Por estos motivos se considera necesario reforzar las acciones encaminadas a propiciar una vida saludable para niñas, niños y adolescentes.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el Sistema Nacional DIF y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos dichas entidades, refuercen las acciones y políticas públicas orientadas a la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

concientización del uso de tecnologías de la información, las redes sociales y videojuegos, orientado a niñas niños y adolescentes.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce que la pandemia de COVID 19 ha implicado un cambio de la forma de aprendizaje-enseñanza en todos los niveles educativos, generando retos para maestros, estudiantes y padres de familia.

D. Que la tecnología se convirtió en la herramienta y alternativa ante la imposibilidad de reanudar clases presenciales en las instituciones educativas de todos los niveles educativos, por lo que su uso se generalizó, propiciando la reanudación de clases dentro de lo que se denominó “nueva normalidad”.

E. Que debido al confinamiento, el consumo de tecnología, televisión y videojuegos presentó un incremento importante. Aunado a que de conformidad con el artículo 27 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Gobernación le corresponde “vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas y los videojuegos, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito, perturben el orden público o sean contrarios al interés superior de la niñez.”

F. Que de conformidad con el artículo 22 fracción I de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, “corresponde a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los Estados y de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y la legislación local en la materia: Formular, conducir y evaluar la política de la entidad en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en congruencia con la política nacional en la materia”

G. Que de conformidad con lo establecido en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, específicamente el artículo 125 fracción IX El Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes tendrá la atribución de “Asegurar la colaboración y coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado así como de niñas, niños y adolescentes”

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos en las Entidades Federativas para que fortalezcan las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización del uso de tecnologías de la información, las redes sociales y videojuegos, orientadas a niñas, niños y adolescentes



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

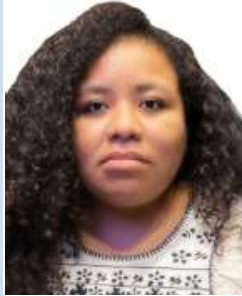
**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)

Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**